

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once de agosto de dos mil veintiuno

Expediente No. 11001-31-03-041-2020-00310-00

Respecto a la comunicación remitida nuevamente por la DIAN, por secretaría infórmesele que por auto de 13 de marzo de 2021 se acató la medida adjuntando al remisorio PDF13.

De otra parte, obre en autos y en conocimiento de la parte actora la nota devolutiva remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos PDF16.

Por último, se requiere al apoderado actor para que notifique al acreedor hipotecario conforme se direccionó en auto de 13 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO

Juez
(2)

J.R.

